

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 103
H. DE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha : 22 de Octubre 2015
Hora : 18:15 hrs.
Preside : Sr. Carlos Barra Matamala.
Asisten : Sr. Armin Aviles Aria, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.
Secretaria Municipal: Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

- Aprobación Acta Ord. N° 096 , 101 y 102
- Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Exposición de representante empresa que se adjudico proyecto Inglés
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

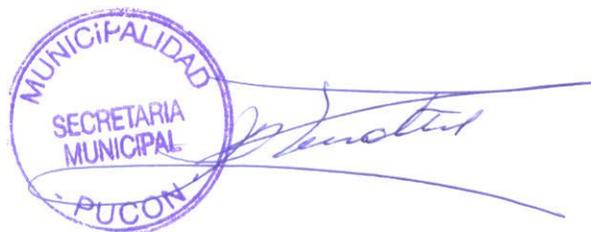
En nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra Matamala da inició la reunión Ordinaria N° 103 del 22 de octubre del presente. Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria que de lectura acuerdos Acta Ord. N° 096.

Sra. Marcela Sanhueza el acuerdo 2 se encuentra pendiente, sobre exposición del Proyecto de Obras de Mitigación, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo informo el día de hoy en que estado se encuentra la Modificación al Plano Regulador Intercomunal y Plano Regulador Comuna.

Se acuerda que la Reunión del 27 del presente de trataran:

- Modificación a la Ordenanzas Derechos Municipales
- Presentación de la Modificación del PRC y PRI

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz se convoco a la Srta. Erika Álvarez que



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

asesoré en tema de Plano Regulador e Intercomunal al equipo técnico del municipio, replantear el PRC y como se debe liderar.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 096 de fecha 13.08.2015.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Ord. N° 101 de fecha 07.10.2015.

Sr. Inzunza consulta cuando se cancelara a trabajadores de la empresa MULTIFORMA que no termino las obras.

Sr. Presidente se cancelará de acuerdo al calendario que entregara el Gobierno Regional.

Sr. Marcela Sanhueza que se rectifique el acuerdo N°1 por que no aprobé acuerdo extrajudicial según propuesta de abogado de los trabajadores de la empresa Multiforma.

Se aprueba el Acta Ord. N° 101 de fecha 07.10.2015 con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza.

Sr. Presidente pone en consideración el Acta Ord. 102 de fecha 08.10.2015.

Sr. Hernández expone el por que se devolvió fondos por proyecto FNDR 6% no estuvieron los experto de finanzas para que ayudaran a los funcionarios para que rindieran como correspondía, por tanto solicito apoyo.

Sr. Inzunza solicita que se retire de la pagina 5 en los puntos varios el párrafo tercero por que fue opinión de la Sra. Marcela Sanhueza, quiero agregar que el Sr. DIDECO don Miguel Angel Caparro en una reunión manifestó que yo estaba encontraba de todo los artesanos de la comuna.

Sr. Hernández que se oficie a Carabineros para que retiren a los artesanos afuera del Banco Estado.

Sr. Presidente se solicitará el apoyo.

Sr. Aviles quien realizó la denuncia de los reiterado robos que han sucedido en la Ex Escuela de Quetroleufu, se sigue perdiendo patrimonio municipal sacaron hasta una tina de baño.

Se debe incorporar en los acuerdo la solicitud de rendición de cuentas de gastos del viaje a la feria de Placilla en Coquimbo.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 102 de fecha 08.10.2015 con las observaciones antes señaladas.

Se hace entrega del Ordinario N° 256 de fecha 13.10.2015 de la Dirección de Educación Municipal donde informa sobre la denuncia de robos de la Escuela Quetroleufu.

Modificación Presupuestaria N° 18 de fecha 16.10.2015 de Administración y Finanzas por



la suma de M\$ 29,795.

Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 18 de fecha 16.10.2015 de Administración y Finanzas por la suma de M\$ 29,795.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Ord. N° 234 de fecha 17.09.2015 donde solicita pronunciamiento sobre patente de Restaurante Diurno y Nocturno que funcionara en calle Urrutia N° 520 Pucón , a nombre de Tania Nicole Hinstz Guerrero Rut N° 14.046.051-6

Se aprueba la Patente Restaurante Diurno y Nocturno que funcionara en calle Urrutia N° 520 Pucón, a nombre de Tania Nicole Hinstz Guerrero Rut N° 14.046.051-6.

2.- Ord. N° 247 de fecha 09.10.2015 donde solicita pronunciamiento sobre patente de Restaurante MEF Diurno y Nocturno que funcionara en calle Uruguay N° 540 Pucón , a nombre de Rigoberto Andrés Quilodrán Arteaga Rut N° 12.742.591-4.

Se aprueba de Restaurante MEF Diurno y Nocturno que funcionara en calle Uruguay N° 540 Pucón , a nombre de Rigoberto Andrés Quilodrán Arteaga Rut N° 12.742.591-4.

3.- Ord. Int. N° 231 de fecha 21.10.2015 de SECPLAC donde solicita la aprobación la contratación del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Áreas cocina y Comedor Escuelan San Pedro, Pucón” cuyo monto es de \$ 49.889.203, adjudicado al oferente Constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L., RUT N° 76.178.698-9, programa PMU,FIE 2015.

Se aprueba contratación del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Áreas cocina y Comedor Escuelan San Pedro, Pucón” cuyo monto es de \$ 49.889.203, adjudicado al oferente Constructora Regelio Beltrán E.I.R.L., RUT N° 76.178.698-9, programa PMU,FIE 2015.

Sr. Aviles observa el proyecto y se contrata un ITO externo.

Sr. Presidente aclara que no es factible por que debe ser un funcionario municipal con responsabilidad administrativa.

Se acuerda que la ITO de todos los proyectos que ejecuten mensualmente deberán hacer entrega de informe.

4.- Ord. N° 261 de fecha 21.10-2015 de la Dirección de Educación Municipal que solicita al H. Concejo que se apruebe que el Sr. Alcalde firme el convenio con MINEDUC para que se ejecuten los proyectos de inversión de mejoramiento colegios de la comuna por un monto de \$ 170.000.000.



Se aprueba unanimidad que el Sr. Alcalde como representante de la comuna firme los Convenios con MINEDUC para que se ejecuten los proyectos de inversión de mejoramiento colegios de la comuna por un monto de \$ 170.000.000.

Se aprueba la firma de convenio entre la Municipalidad y MINEDUC por el proyecto de Inglés por la suma de \$ 500.000.

5.- Solicitud de Transacción Extrajudicial presentada por el Sr. Cristian Águila G. Abogado de la DIDECO de este municipio de fecha 21 de octubre 2015, por caída de un vehiculo en rejilla en acceso a la calle Blanco Encalada.

“ Solicitud de Transacción Extrajudicial presentada por doña Lileis Manosalvas Muñoz de fecha 14.09.2015.” realiza una amplia exposición sobre las leyes que afectan al municipio y concluye lo siguiente “

Conclusiones y sugerencia de propuesta de Transacción Extrajudicial.

“En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá+a reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso particular doña LILEIS MANOSALVA MUÑOZ, aun no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder evitar un juicio ante los Tribunal de Justicia , lo que cava la posibilidad de poder evitar un juicio ante los Tribunales de Justicia, lo que involucra, tiempo y gastos innecesario que pueden ser suplidos por otro mecanismo de solución que otorga y reconoce el derecho justo con el daño de la buena imagen gestión que tiene nuestro municipio, es por ello que se propone al señor Alcalde y concejo municipal celebrar Transacción Extrajudicial por un monto de \$ 600.000, dicho parecer con la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para efectos legales como lo dispone el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, que dispone que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para : Transigir judicial y extrajudicialmente.

Se acuerda dar respuesta una semana más para resolver la petición de la Sra. Lileis Manosalvas Muñoz quien solicito acuerdo extrajudicial por accidente en rejilla en acceso a calle Blanco Encalada de esta comuna.

6- Informe Jurídico del Sr. Cristian Águila G. Abogado de la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre Comodato de terreno del sector San Luis. Se propone hacer entrega de comodato a la Junta de Vecinos de San Luis por un periodo de 10 años, con la finalidad que ellos administren la Sede y Comité de Salud del sector.

Sr. Inzunza de acuerdo y la sede nueva quede en manos del Comité de Salud de San Luis.

Sr. Aguila se reunieron con la comunidad y se llegó acuerdo que el Comité de Salud administraría la sede.

Sr. Hernández se debe trabajar por el tema de protagonismo de forma equitativa siempre se



debe poner en bien de todos.

Se aprueba hacer entrega de Comodato terrenos a la Junta de Vecinos de San Luis por un plazo de 10 años, quien deberá administrar las instalaciones será Junta de Vecinos y deberá funcionar en el lugar el Comité de Salud y otras organizaciones del sector.

Sr. Hernández la familia Arcaya realizar un proyecto de minicentral hidroeléctrica y se esta dejando a la comunidad de Quelhue sin agua, no apruebo ningún proyecto eléctrico en la comuna, además este acuerdo fue tomado hace meses atrás.

Sra. Marcela Sanhueza felicito al concejal Hernández que tenga información previligada y olvida que ESTE Concejo tiene acuerdo no se permitirá piscicultura y cualquier proyecto que dañe el medio ambiente.

7.- Resolución N° 007302 de fecha 09.10.2015 de la Contraloría Regional de la Araucanía, remiten a conocimiento del H. Concejo el Informe Final N° 33, de 2014, realizado en el Gobierno Regional de la Araucanía.

8.- Ord. N° 062 de fecha 16 de octubre del 2015 de la Dirección de Salud Municipal, remite listado completo de los funcionarios de cada una de la unidades del departamento de salud, dando cumplimiento al acuerdo de la sesión N° 100.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Director de Educación Municipal don Daniel Duran.

Sr. Durán el H. Concejo solicito que se informe sobre proyecto de ingles, hoy se encuentra presente representante de la empresa que se adjudico el proyecto.

Sr. Presidente agradece la presencia de la Sra. Representante de la empresa donde los concejales (as) podrán realizar todas las consultas sobre el proyecto, hago presente que este municipio se atrevió a contratar el programa de aprendizaje de Ingles para los alumnos de colegios municipales de Pucón, ya que esta comuna requiere de manejo de idiomas.

Sra. Marcela Sanhueza esta bien que se realice proyecto de ingles, no se esta objetando solo que no esta funcionando y se ha cancelado y se cancelara una suma de \$ 62.000.000, además no se trabajo este proyecto con los profesores de ingles, no se puede abrir los programas.

Sr. Duran señala que se esta trabajando en todo los colegios y con los profesores de ingles, en los casos que no funcionado es por la problemática de Internet y los computadores no responde a el programa, por tanto este año se solicitara con los fondos FAGEM la reposición de computadores e Internet.

Sra. Marcela Sanhueza y Sra. Patricia Mena concuerda que si se hubiera trabajado desde los colegios no se habría tenido estos problemas y se debe cancelar el contrato.

Sr. Presidente reitero se debe están haciendo cosas de lo errores se construyen y no me arrepiento que se realizara este proyecto, pero se estudiara el tema de los pagos.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sra. representante de la Empresa que se adjudico el programa, hago presente que la empresa tiene experiencia en este clase de proyecto y sen instalado en varias municipalidades y han funcionado correctamente, el día de hoy se revisaron colegios donde no funcionaba el programa y no esta funcionando internen y los programas de los computadores no son compatibles con el programa.

Sr. Inzunza se he reconocido que hay problemas con el proyecto y seria conveniente que la empresa pudiera ampliar el plazo de capacitación a los profesores si costo para el municipio.

Memorando N° 373 de fecha 22 .10.2015 de DIDECO donde los monitores de la Escuela de Danza, Sra. Patricia Soto y Alexis Candia, solicitan apoyo en traslado de la Escuela a participar del Circuito Nacional de Baile Deportivo- Challengue 2015 que se realizara el sábado 07 de noviembre en Santiago y solicitan un apoyo de \$ 1.700.000.

Se acuerda solicitar mayores antecedentes a la Escuela municipal de danza sobre Circuito nacional de baile deportivo- Challeguen 2015.

Sr. Presidente se reunió con el Club de Rayuela de Pucón donde solicitan comodato a 10 años terreno donde siempre han tenido u sede.

Se aprueba entregar en Comodato a 10 años espacio de terreno en calle Brasil con Colo-Colo donde siempre ha funcionado el Club de Rayuela Los Ases.

Sr. Cristian Águila presenta la situación de la compra de terreno de 1.800 mts².al Sr. Carlos Vásquez en Lefincul el año 2012 y este no fue factible Inscribir a nombré del Municipio.

Sr. Carlos Vásquez cuando se hizo la escritura se indico en lote que se encontraba vendido por tanto se realizo la anulación de la escritura y se debe hacer escritura por los metros cuadrados vendidos el 2012 sin cobro alguno para el municipio al lado del lote 1 que se encuentra sin prohibición lote 2 este tiene una superficie de 5.000 mts² y se realizara la devolución de los 1.800 mt² ya cancelados por el municipio.

Se acuerda realizar la subdivisión correspondiente del Lote 2 de propiedad del Sr. Carlos Vásquez en terreno de superficie de 5.000 mts², donde el municipio cancelo una superficie de 1.800 mts², y se autoriza elaborar la escritura de compra a nombre de la Municipalidad de Pucón.

MENSAJE SR: ALCALDE:

Sr. Alcalde se recibió la citación del Sr. Intendente el día domingo pasado donde se reunieron con el SEREMI de Salud en la comuna para tratar el tema Ah1-n1 donde se cerro el capitulo. Después se fue al parque Municipal donde se expuso el proyecto de Gimnasio Municipal y que esta en etapa de sacra las observaciones el proyecto tiene un costo M\$ 5.600.000 y se realizara por parte por el costo.

2.- El día de hoy a las 07:00 hrs. asistí a reunión en la ciudad del Temuco con COE por el


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

tema de apertura del acceso al volcán Villarrica el profesional Carlos Cadona informo que seria factible levantar la alerta amarilla y quedar en verde. Y es una buena noticia para la comuna.

3.- Sr. Presidente se asistió a reunión donde invita el Sr. Renato Jannes de la Superintendencia de Casino.

Se hizo entrega de un Acta con las condiciones para que se considere en el llamado a licitación de la concesión de Casino

- Monto 44.000 UF anuales
- Construcción de Casino y Hotel (con 50 habitaciones, salón auditorio) puede ser construido en cualquier lugar de la comuna.

Estas peticiones serán evaluada por una comisión.

En la reunión se señalo que seguramente pidiran justificación por los valores propuestos y será la primera 15 de noviembre.

Sra. Marcela Sanhueza que sucede con la renovación por dos años con la Empresa KUDEN S.A.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz nos reunimos en Santiago y se realizo una pedida proporcional a los cancelados anteriormente. La empresa no tenia considerado cancelar adicionales por ser una prorroga de la concesión.

Sra. Marcela Sanhueza se puede participar en esta negociación? Y cuando y donde se realizara.

Sr. Presidente según la empresa que la Ley no faculta realizar negociaciones por que la prorroga fue por ley y no lo señala.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Aviles

- 1.- Solicita entrega del Informe Trimestral
- 2.- Reitera la Solicitud de Informe de la Escuela Especial Lago Azul.
- 3.- Que sucede con aporte que se acordó entregar a los Campeones de Cueca que representará la Región y la comuna en Salamanca.

Sr. Inzunza

- 1.- Solicita que se realicen obras de ensanche en acceso a cementerios rurales, y el Sr. Truco autorizo ensanchar el camino en sector de San Luis.

Sr. Ortiz esta situación de ensanche de camino es problemático estuvimos con problemas por el Golfito, si se repara los caminos.

Sr. Inzunza el comité de Pequeños Agricultores de Huepil solicita la Ex Escuela del sector en Comodato.



Se levante la sesión a las 21:30 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que la Reunión del 27 del presente se trataran:

- Modificación a la Ordenanzas Derechos Municipales
- Presentación de la Modificación del PRC y PRI

2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 096 de fecha 13.08.2015.

3.- Se aprueba el Acta Ord. N° 101 de fecha 07.10.2015 con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza.

4.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 102 de fecha 08.10.2015 con las observaciones antes señaladas.

5.- Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 18 de fecha 16.10.2015 de Administración y Finanzas por la suma de M\$ 29,795.

6.- Se aprueba la Patente Restaurante Diurno y Nocturno que funcionara en calle Urrutia N° 520 Pucón, a nombre de Tania Nicole Hinstz Guerrero Rut N° [REDACTED]

7.- Se aprueba la Patente de Restaurante MEF Diurno y Nocturno que funcionara en calle Uruguay N° 540 Pucón, a nombre de Rigoberto Andrés Quilodrán Arteaga Rut N° [REDACTED]

8.- Se aprueba contratación del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Áreas cocina y Comedor Escuelas San Pedro, Pucón" cuyo monto es de \$ 49.889.203, adjudicado al oferente Constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L., RUT N° 76.178.698-9, programa PMU, FIE 2015.

9.- Se aprueba la firma de convenio entre la Municipalidad y MINEDUC por el proyecto de Inglés por la suma de \$ 500.000.

10.- Se acuerda dar respuesta en una semana más para resolver la petición de la Sra. Lileis Manosalvas Muñoz quien solicito acuerdo extrajudicial por accidente en rejilla en acceso a calle Blanco Encalada de esta comuna.

11.- Se aprueba hacer entrega de Comodato terrenos a la Junta de Vecinos de San Luis por un plazo de 10 años, quien deberá administrar las instalaciones será Junta de Vecinos y deberá funcionar en el lugar el Comité de Salud y otras organizaciones del sector.

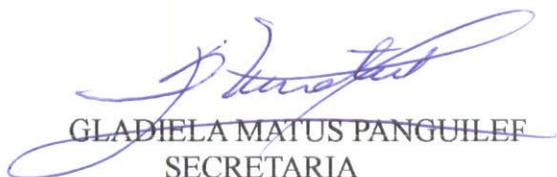
12.- Se acuerda solicitar mayores antecedentes a la Escuela municipal de danza sobre Circuito nacional de baile deportivo- Challeguen 2015.



[Handwritten signature]

13.- Se aprueba entregar en Comodato a 10 años espacio de terreno en calle Brasil con Colo-Colo donde siempre ha funcionado el Club de Rayuela Pucón.

14.- Se acuerda realizar la subdivisión correspondiente del Lote 2 de propiedad del Sr. Carlos Vásquez en terreno de superficie de 5.000 mts², donde el municipio cancelo una superficie de 1.800 mts², y se autoriza elaborar la escritura de compra a nombre de la Municipalidad de Pucón en el sector de Lefincul.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON